



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**8888**

*Adjudicación el contrato de gestión de servicios públicos de atención especializada para personas mayores en el centro de estancias diurnas*

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2015, se adjudicó el contrato de gestión de servicios públicos en calidad de concesión de atención especializada para personas mayores al centro de Estancias Diurnas, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, diversos criterios de adjudicación, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo.-Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente. Unidad de Contratación
- c) Número de expediente. Gestión de Servicios 03
- d) Dirección de Internet del perfil del contractant [www.andratx.cat](http://www.andratx.cat)

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Gestión de Servicio
- b) Descripción. Gestión de servicios público en calidad de concesión atención especializada para las personas mayores en el centro de estancia diurna.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación.- Perfil del contratante y BOIB
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación.- 17-01-2015

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación.- Ordinaria
- b) Procedimiento.- Abierto

#### 4. Presupuesto base de licitación.-

Se establece como valor estimado del contrato la cantidad de 499.896 € más 19.995,84 € en concepto de IVA.  
El presupuesto base de licitación, sera el precio unitario de usuario/ mes 694,30 € más 27,77en concepto de IVA.

#### 5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación.- 27/04/2015
- b) Fecha de formalización del contrato- 27/04/2015
- c) Contratista.- INTRESS
- d) Importe de adjudicación. 645,70€ sin IVA ya que el adjudicatario se encuentra exento de IVA
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria.- Ser la oferta mas ventajosa para los intereses municipales

Andratx, a 18 de mayo de 2015

**El Alcalde**  
Lorenzo Suau Simó

